

CATEGORÍAS DE VEHÍCULOS PARA LOS CUALES ES VÁLIDO EL PERMISO		Sello de la autoridad	*FECHA DE EXPEDICIÓN	VALIDO HASTA
A1	Motocicletas cuya cilindrada no exceda de 75 c.c. y coches de inválidos.		20.09.63	17.06.76
A2	Motocicletas con o sin sidocar y vehículos de tres ruedas dotados de motor cuyo peso en vacío no exceda de 400 kg.		20.09.63	17.06.76
B	Automóviles destinados al transporte de personas cuyo número de asientos no exceda de nueve, incluido el correspondiente al conductor (E), o destinados al transporte de mercancías cuyo peso máximo autorizado no exceda de 3.500 kg. Pueden arrastrar un remolque cuyo peso máximo autorizado no exceda de 750 kg.		20.09.63	17.06.76
C	Automóviles destinados al transporte de mercancías cuyo peso máximo autorizado exceda de 3.500 kg. Pueden arrastrar un remolque cuyo peso máximo autorizado no exceda de 750 kg.			
	Automóviles destinados al transporte de personas y que tengan, además del asiento del conductor, más de ocho asientos. Pueden arrastrar un remolque cuyo peso máximo autorizado no exceda de 750 kg.			
	Vehículos con remolque cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 kg. El remolque irá acoplado a los vehículos a que habilita el Permiso de la clase.			

DOMINGO
 DOMINGO SANJUAN
 NOMBRE PEDRO
 FECHA NACIMIENTO 26.05.96
 DOMICILIO PO DE GRACIA 44 BARCELONA
 EXPEDIDO POR EL JEFE DE TRAFICO EN BARCELONA EL DIA *
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 N.º 37.700.683
 FIRMA DEL TITULAR

